



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: OPEL COMBO TOUR COMBI
KM: 29850
BASTIDOR: WOVECYHT2MJ715775
COLOR: Blanco

MATRICULA: 3385LPL
FECHA TASACIÓN: 14/06/2024
LUGAR TASACIÓN: SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Guarnecido costado trs. Dch. Plástico		50 €				50 €	FORFAIT	Agujeros	Reparar
Guarnecido costado trs. Izq. Plástico		50 €				50 €	FORFAIT	Agujeros	Reparar
Guarnecido Porton		50 €				50 €	FORFAIT	Agujeros	Reparar
Kit de pegado de lunas		27 €				27 €	SUSTITUCION	Montar/Desmontar	Retirar y sustituir
Moldura central parag. Dlt. Pintada				0,16	10,61 €	16,85 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Parabrisas		408,27 €	1,8			270,25 €	SUSTITUCION	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Retirar y sustituir(- REF: 95519098)
Revestimiento Faldon trasero						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 585,27 € DESCUENTO: 208,22 € TOTAL PIEZAS: 377,05 €	HORAS MO: 1,8 TOTAL MO: 70,2 € HORAS MOP: 0,16 TOTAL MOP: 6,24 €	MATERIAL PINTURA: 10,61 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 65,18 €	BASE IMPONIBLE: 512,43 € IVA (21%): 107,61 € TOTAL PERITACIÓN: 620,04 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









